



**Ab. Angel Navas Tinoco**  
 NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

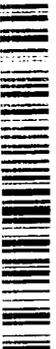
**NOTARIA LXX**  
 SEPTUAGESIMA  
 DEL CANTON GUAYAQUIL

<b>No ESCRITURA</b> <b>CÓDIGO NÚMÉRICO</b> <b>SECUENCIAL</b>	<b>2018-09-01-070-P01312</b>
--	------------------------------

**CONVALIDACIÓN Y RATIFICACIÓN  
 DEL AUMENTO DE CAPITAL Y  
 REFORMA DE ESTATUTO DE LA  
 COMPAÑÍA CALIFICADORA DE  
 RIESGOS SUMMARATINGS S.A.  
 CUANTÍA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy tres de mayo del dos mil dieciocho, ante mí **ABOGADO ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, representada por el señor Felipe Antonio Bocca Ruiz, en su calidad de Presidente subrogante del Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el dieciséis de febrero del dos mil dieciocho, según consta de la copia certificada del Acta que se acompaña a este instrumento y nombramiento que acompaña, capaz para obligarse y contratar a quien en virtud de haberme exhibido su documento de identificación de haberlo visto doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de ésta escritura de Convalidación y Ratificación del Aumento de

NOTARIO SEPTUAGESIMO  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 LXX



Nº TRAMITE: 49475-0041-8  
 20/05/18 2.1.  
 DOCUMENTO: Escritura

capital y Reforma de Estatuto, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Convalidación y Ratificación del Aumento de capital y Reforma de Estatuto de la compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a celebrar el presente acto, la compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, representada por el señor Felipe Bocca Ruiz, subrogando al Gerente General, en su calidad de Presidente, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el veintinueve de marzo del dos mil dieciocho, según consta de la copia certificada del Acta que se acompaña a este instrumento y nombramiento que acompaña.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) La compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.** se constituyó, mediante escritura pública otorgada el diecinueve de marzo del dos mil nueve ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el dos de abril del dos mil nueve.



Ab. Angel Navas Tinoco  
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX  
SEPTUAGESIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**Dos)** Mediante escritura pública de Ampliación de Objeto Social y Reforma del estatuto Social, celebrada el treinta de junio del dos mil dieciséis, autorizada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil. Reforma aprobada por Resolución del Intendente de Mercado de Valores el veinte de julio del dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de Agosto del dos mil dieciséis **Tres).**- Mediante escritura pública otorgada en la Notaria Septuagésima del cantón Guayaquil, el dieciséis de marzo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintisiete de marzo del dos mil dieciocho, la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A., aumentó su capital social en Ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de América, con los cuales este pasó a ser de Ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América y reformó el Estatuto social.- **Cuatro).**- La junta general extraordinaria de accionistas reunida el jueves veintinueve de marzo del dos mil dieciocho, luego de examinar que al haber estado la compañía inscrita en el registro del mercado de valores, requería de la aprobación previa por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, de todos sus actos societarios, y

NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
LXX

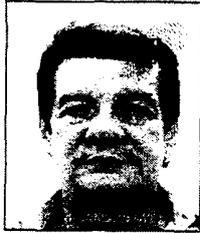


siendo el otorgamiento del aumento de capital y la reforma del Estatuto, un acto societario de los que deben registrarse, resolvió por unanimidad, convalidar dichos actos, ratificando el aumento de capital aprobado mediante la emisión de nuevas acciones, aumento de capital por ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de América y la reforma del Estatuto, en los términos que constan en la escritura otorgada ante la Notaria Septuagésima del cantón Guayaquil, el dieciséis de marzo del dos mil dieciocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintisiete de marzo del dos mil dieciocho.- **TERCERA.-**

**OBJETO:** Con los antecedentes expuestos, el señor Felipe Bocca Ruiz, a nombre de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS, en su calidad invocada de Presidente Subrogante del Gerente General, declara que de conformidad con las resoluciones adoptadas por la junta general extraordinaria de accionistas de dicha compañía, reunida el jueves veintinueve de marzo del dos mil dieciocho, se ratifican el aumento de capital, la suscripción y forma de pago del aumento de capital, se deja constancia de la renuncia al derecho preferente del otro accionista y la reforma del estatuto, declarados en la escritura pública que se



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0909212045

**Nombres del ciudadano:** BOCCA RUIZ FELIPE ANTONIO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 17 DE OCTUBRE DE 1964

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ECONOMISTA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ROSERO CASTRO MYRIAM GISSELLE

**Fecha de Matrimonio:** 5 DE DICIEMBRE DE 1989

**Nombres del padre:** BOCCA FRANCISCO

**Nombres de la madre:** RUIZ NORMA

**Fecha de expedición:** 2 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2018

Emisor: SANDY CECILIA SALAME BARZOLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 70 - GUAYAS - GUAYAQUIL

EL CANTÓN GUAYAQUIL  
LXX



SR. ANGEL NAVAS TINOCO

Nº de certificado: 181-117-93211



181-117-93211

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 31 de agosto del 2016

Señor Economista  
**FELIPE ANTONIO BOCCA RUIZ**  
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de **CINCO** años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras las de convocar y presidir las reuniones de la Junta General, con amplias atribuciones dentro de marco legal estatutario.

La compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, se constituyó el diecinueve de marzo del dos mil nueve, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Titular de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el dos de abril del dos mil nueve, en fojas 35.173 a 35.192, y anotada bajo el número 14.381 de repertorio.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo atentamente.

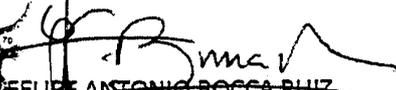
  
**ANA MARIA CORREA VACA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**  
C.I. 092241348-9

Guayaquil, 31 de agosto del 2016

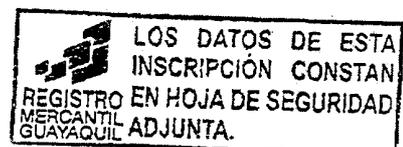
CANTÓN GUAYAQUIL

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** conferido a mi favor de la compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**



  
**FELIPE ANTONIO BOCCA RUIZ**  
**NACIONALIDAD: ECUATORIANA**  
C.I. 090921204-5

DR. ANGELO NAVAS TINOCO



# Registro Mercantil de Guayaquil



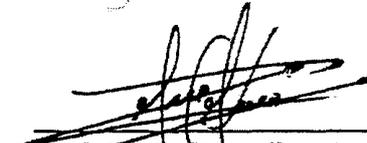
NUMERO DE REPERTORIO:36.600  
FECHA DE REPERTORIO:07/sep/2016  
HORA DE REPERTORIO:12:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, a favor de **FELIPE ANTONIO BOCCA RUIZ**, de fojas 39.449 a 39.452, Registro de Nombramientos número 10.547.

ORDEN: 36600



  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

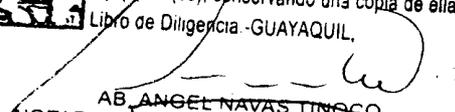
Guayaquil, 08 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta-o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



DOY FE: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en \_\_\_\_\_ foja(s) útil(es), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencia -GUAYAQUIL.

  
**AB. ANGEL NAVAS TINOCO**  
NOTARIO SEPTUAGESIMO DE GUAYAQUIL

Nº 10.547.284



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992615966001  
**RAZON SOCIAL:** CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 02/04/2009
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> SUMMARATINGS			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>
ACTIVIDADES DE CALIFICACION DE RIESGOS DE VALORES Y EMISION DE DOCUMENTOS			

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD COLON Calle: AV. JAIME ROLDOS Número: S/N  
Referencia: PARQUE EMPRESARIAL COLON Manzana: 274 Bloque: 1 Edificio: EDIFICIO EMPRESARIAL 1 Piso: 3 Oficina: 304  
Telefono Trabajo: 042136118 Email: info@summaratings.com



DOY FE: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en \_\_\_\_\_ foja(s) útil(es), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencia.-GUAYAQUIL,

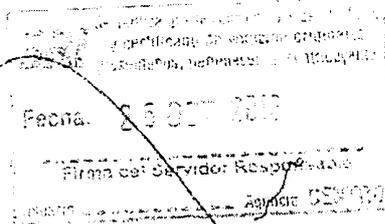
AB. ANGEL NAVAS TINOCO  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DE GUAYAQUIL

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
LXX



*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Mayo Fecha y hora: 26/10/2016 10:07:24



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992615966001  
**RAZON SOCIAL:** CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** SUMMARATINGS  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BOCCA RUIZ FEDERICO FRANCISCO  
**CONTADOR:** GARCIA ALVAREZ MARJORIE LORENA

---

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	02/04/2009	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	02/04/2009
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	24/04/2009	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	26/10/2016

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE CALIFICACION DE RIESGOS DE VALORES Y EMISION DE DOCUMENTOS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD COLON Calle: AV. JAIME ROLDOS  
 Número: S/N Manzana: 274 Bloque: 1 Edificio: EDIFICIO EMPRESARIAL 1 Piso: 3 Oficina: 304 Referencia ubicación:  
 PARQUE EMPRESARIAL COLON Telefono Trabajo: 042136118 Email: info@summaratings.com  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

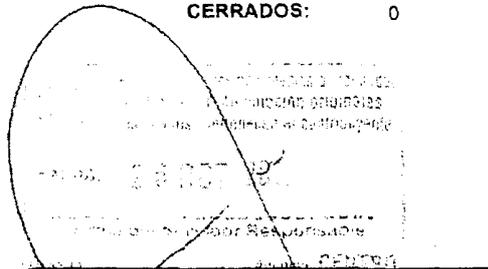
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ ZONA B\ GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	0

A. Bocca Ruiz

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: JJAM060712      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE      Fecha y hora: 26/10/2016 10:07:24

**Acta No. 05-JGA-CRSR-2018**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**

En Guayaquil al día veintinueve de marzo del dos mil dieciocho, a las once horas en el local social de la compañía ubicado en Parque Empresarial Colón Edificio 1 Piso 3 Oficina 304, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A., con la asistencia de sus accionistas:

a.- Federico Francisco Bocca Ruiz, propietario de Treinta y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un cien por ciento; representado por una delegación mediante carta por la Sra. Norma Ruiz Armendariz

b.- Norma Ruiz Armendáriz, propietaria de Ciento diez mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un cien por ciento.

Preside la Junta el Sr. Felipe Bocca Ruiz y se designa por inasistencia del titular, en forma y por unanimidad como Secretaria Ad-hoc a la Ingeniera Tatiana Vargas Salvatierra, quien para los efectos de dejar constancia del quórum procede a elaborar la lista de accionistas presentes, la cual firmada por el Presidente y Secretaria ad-hoc, se incorpora al expediente de la junta, procediéndose por consenso a elaborar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

Conocer y resolver respecto de la Convalidación del Aumento de Capital por USD 110.000,00 y la Reforma del Estatuto Social, contenido en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Septuagésima del cantón Guayaquil, el 16 de marzo del 2018, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de marzo del 2018.-

2.- Autorización al Presidente para que suscriba la Escritura de Convalidación de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.

Al efecto, constatada la presencia de los accionistas de la compañía, actuando como Presidente de la Junta el señor Felipe Bocca Ruiz, como Secretaria Ad-hoc, la Ing. Tatiana Vargas Salvatierra.

El Presidente declara, que se instala con el carácter de Universal a la presente Junta, por lo que no se hace necesario la convocatoria por la prensa. Se deja constancia que la presente acta se encuentra grabada en un medio magnético. Una vez constatada la presencia del quórum reglamentario, se instala la sesión.



FFBK 1

Se procede a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día:

Conocer y resolver respecto de la Convalidación del Aumento de Capital por USD 110.000,00 y la Reforma del Estatuto Social, contenido en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Septuagésima del cantón Guayaquil, el 16 de marzo del 2018, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de marzo del 2018.-

El Presidente de la compañía toma la palabra e informa: Que de conformidad con las reformas introducidas a la Ley de Compañías, mediante la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del sector Societario y Bursátil, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 249, correspondiente al 20 de mayo del 2014, se dispuso que los aumentos de capital de las compañías sometidas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, llamada a partir de entonces "y Valores", en forma general no requerían de resolución aprobatoria de forma previa a su inscripción en el Registro Mercantil; y, por lo tanto, se encuentra inscrita en el registro del mercado de valores, de acuerdo con las mismas reformas a la Ley de Compañías, requiere de forma previa la aprobación de todos los actos societarios por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores y como indiscutiblemente el aumento de capital por ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de América y la creación de nuevos funcionarios es un acto societario, por lo que es menester que se convalide dicha Reforma del Estatuto contenido en la Escritura otorgada ante el Notario Septuagésimo del cantón Guayaquil el 16 de marzo del 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de marzo del 2018; fue suscrito en su totalidad por la Sra. Norma Ruiz Armendariz, y pagado con los valores que ha entregado a la compañía y que constan registrados como aportes para futuras capitalizaciones. Se deja constancia que el otro accionista, dentro del aumento de capital realizado, renunció de manera expresa al derecho de preferencia por lo que fue suscrito en totalidad por el otro accionista, conforme consta en la comunicación que presenta su delegada y forma parte del acta.

Sometido a votación el punto único a tratar, analizada la explicación sobre el punto y examinados los documentos aludidos en el informe presentado, la junta, por unanimidad, resolvió aprobar la convalidación propuesta, de la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de cuyo trámite se autoriza lo realice el Presidente, como representante legal de la compañía, por subrogación del Gerente General que se encuentra ausente.-

Con lo cual y habiéndose agotado el Orden del Día elaborado para la reunión y siendo las once horas con treinta minutos se da por terminada la junta, procediéndose de inmediato a la elaboración del acta de la sesión, cumplido lo cual y leída a los presentes, estos la aprobaron y para constancia de lo actuado, la firman en unidad de acto, el mismo día de su celebración.



No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para proceder a la elaboración y redacción de la presente Acta, y cumplida la redacción se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes por lo cual se procedió a su lectura y fue aprobada el Acta, por unanimidad. Y, declarando concluida la reunión, para cuya constancia firman todos los asistentes, lo que certifica el Secretario, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del veintinueve de marzo del dos mil dieciocho.

FELIPE BOCCA RUIZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA.

NORMA RUIZ ARMENDARIZ  
ACCIONISTA

p. FEDERICO F. BOCCA RUIZ  
ACCIONISTA.  
Norma Ruiz Armendariz

Tatiana Vargas Salvatierra  
Secretaria Ad-hoc

**CERTIFICO:** Que la copia del acta que antecede, es igual a su original, que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al cual me remito de ser necesario.- Guayaquil Marzo 29 del 2018.

SECRETARIA DE LA JUNTA.  
TATIANA VARGAS SALVATIERRA  
SECRETARIA DE LA JUNTA.



CRSR-GER-2018-006

Guayaquil, Marzo 29 del 2018

Señora  
Norma Ruiz Armendariz  
Ciudad

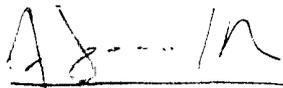
De mis consideraciones

Por medio de la presente, Delego a usted para que en mi nombre y representación, asista a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que con el carácter de Universal se ha convocado en la Calificadora de Riesgos SummaRatings S.A., con el objeto de convalidar el aumento de capital realizado el 16 de Febrero del 2018 e inscrito el 27 de Marzo del 2018.

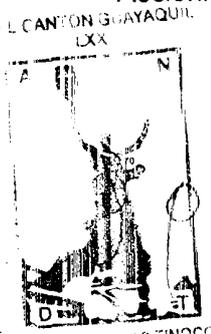
Además, autorizo a Ud, para expresar a la Junta de Accionistas de la Calificadora de Riesgos SummaRatings S.A. mi renuncia al derecho preferente que me otorga la ley para pagar en el aumento de capital mi porcentaje dentro del capital accionario.

Particular que debe hacer conocer a la Junta de Accionistas.

Atentamente,



Econ. Federico Francisco Bocca Ruiz  
Accionista





**Ab. Angel Navas Tinoco**  
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**NOTARIA LXX**  
SEPTUAGESIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

convalida, otorgada ante la Notaria Septuagésima del cantón Guayaquil, el dieciséis de marzo del dos mil dieciocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintisiete de marzo del dos mil dieciocho, convalidando de esta forma todos los actos societarios contenidos en dicha escritura, de cuya aprobación y para los trámites correspondientes, queda autorizado además de él, el abogado Francisco Guzmán López. **CUARTA:**

**DECLARACION JURAMENTADA Y DOCUMENTOS**

**HABILITANTES.-** Yo, Felipe Bocca Ruiz, en mi calidad de Presidente y representante legal de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A., declaro bajo juramento que mi representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones; y, que el aumento de capital se ha pagado conforme consta registrado en la contabilidad de la compañía, para lo cual, declaro con juramento que es correcta la forma de integración y pago del aumento del capital que se aumenta. Se adjunta el acta como documento habilitante, el nombramiento de Presidente para que sea parte integrante de la escritura.- Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por el abogado Francisco Guzmán

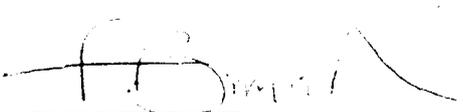
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
LXX



ANGEL NAVAS TINOCO

López, con registro profesional número cero nueve -mil novecientos setenta y ocho- cero cuarenta.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE**.-

Por compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**

  
**Felipe Antonio Bocca Ruiz**

Presidente

C. C. No. 090921204-5

C. V. No. 603-077

R.U.C. No. 0992615966001

9  
**AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO**  
**NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

DI 3 TESTIMONIOS

FECHA: 3-05-2018



**Ab. Angel Navas Tinoco**  
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**NOTARIA LXX**  
**SEPTUAGESIMA**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero **PRIMER TESTIMONIO de la escritura 2018-09-01-70-P01312** en trece fojas útiles que sello rubrico y firmo en Guayaquil, el tres de mayo del año dos mil dieciocho.

**AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO**  
**NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

NOTARIO SEPTUAGESIMO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
LXX



ANGEL NAVAS TINOCO



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



**RAZON: DOY FE**, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.** Celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCARI VINCENZINI**, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE **ENTONCES el DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la **RESOLUCION No. SCVS-INMV-DNAR-2018-00003988**, suscrita el **08 DE MAYO DE 2018**, por el **AB. MAURICIO MURILLO MATAMOROS DIRECTOR NACIONAL DE AUTORIZACION Y REGISTRO**; que contiene la **APROBACIÓN DE LA ESCRITURA DE CONVALIDACIÓN Y RATIFICACIÓN OTORGADA EL 03 DE MAYO DE 2018, ANTE EL AB. ÁNGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**; **B) EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO EN CIENTO DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$110.000,00)**; Y LA CONSECUENTE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS CUARTO, QUINTO Y VIGÉSIMO QUINTO LITERAL J) DEL ESTATUTO SOCIAL DE CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A., EN LOS TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 16 DE MARZO DE 2018, ANTE EL AB. ÁNGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, 30 DE MAYO DE 2018.- DOY FE.- (3-4)

  
ABOGADA JÉSSICA MERCEDES VECILLA ALVARIO

NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE DEL CANTON GUAYAQUIL

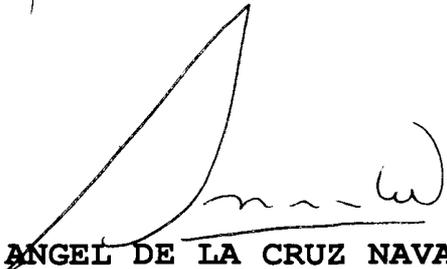




**Ab. Angel Navas Tinoco**  
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**NOTARIA LXX**  
SEPTUAGESIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**RAZÓN:** Doy fe que al margen de la matriz de la escritura pública número 2018-09-01-070-P01312 he tomado nota de la resolución número SCVS-INMV-DNAR-2018-00003988, emitida por el señor Mauricio Murillo Matamoras, Director Nacional de Autorización y Registro, en la que se aprueba la escritura de Convalidación y ratificación de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS SUMARATINGS S.A. otorgada ante mi el tres de mayo del dos mil diecicocho, contenida en el presente testimonio.-  
Guayaquil, cuatro de junio del dos mil diecicocho *ρ*

  
**AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO**  
**NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

*g*



Factura: 001-001-000021572



20180901070000158

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901070000158

MATRIZ	
FECHA:	4 DE JUNIO DEL 2018, (15:49)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN
ACTO O CONTRATO:	SCVS-INMV-DNAR-2018-00003988
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-070-P00954

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992615966001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION Y RATIFICACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901070P01312

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
LXX

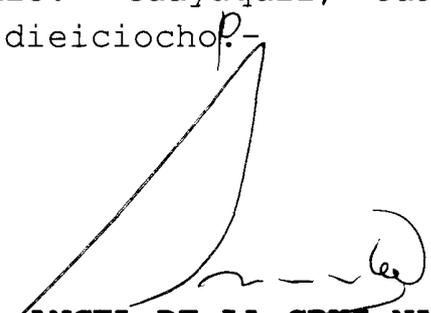




**Ab. Angel Navas Tinoco**  
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**NOTARIA LXX**  
SEPTUAGESIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**RAZÓN:** Doy fe que al margen de la matriz de la escritura pública número 2018-09-01-070-P0954 he tomado nota de la resolución número SCVS-INMV-DNAR-2018-00003988, emitida por el señor Mauricio Murillo Matamoros, Director Nacional de Autorización y Registro, en la que se aprueba la escritura de Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS SUMARATINGS S.A. otorgada ante mi el dieciséis de marzo del dos mil dieciocho, contenida en el presente testimonio.- Guayaquil, cuatro de junio del dos mil dieciocho.

  
**AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO**  
**NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

ψ



Factura: 001-001-000021573



20180901070000159

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901070000159

MATRIZ	
FECHA:	4 DE JUNIO DEL 2018, (15:49)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN
ACTO O CONTRATO:	SCVS-INMV-DNAR-2018-00003988
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-070-P00954

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992615966001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-070-P00954

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
LXX





INTENDENCIA NACIONAL DE MERCADO DE VALORES  
DIRECCION NACIONAL DE AUTORIZACION Y REGISTRO



SUPERINTENDENCIA

## Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-2018-00003988

MAURICIO MURILLO MATAMOROS  
DIRECTOR NACIONAL DE AUTORIZACION Y REGISTRO

### CONSIDERANDO:

**Que** la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 213, define qué son las superintendencias, precisando que "las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la Ley"; y que el Título III de la Ley de Mercado de Valores (Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero) determina las atribuciones y funciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el mercado de valores.

**Que** el literal d) del Artículo 431 de la Ley de Compañías señala que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ejercerá la vigilancia y control de las bolsas de valores y sus demás entes, en los términos de la Ley de Mercado de Valores (Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero).

**Que** el tercer inciso del artículo 432 del mismo cuerpo legal determina que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aprobará, de forma previa, todos los actos societarios y ejercerá la vigilancia y control de las compañías emisoras de valores que se inscriban en el Catastro Público del mercado de valores; así como de las demás sociedades reguladas por la Ley de Mercado de Valores (Libro II, del Código Orgánico Monetario y Financiero).

**Que** el artículo 1 de la Ley de Mercado de Valores (Libro II, del Código Orgánico Monetario y Financiero) establece que el ámbito de aplicación de esa Ley abarca el mercado de valores en sus segmentos bursátil y extrabursátil, las bolsas de valores, las asociaciones gremiales, las casas de valores, las administradoras de fondos y fideicomisos, las calificadoras de riesgo, los emisores, las auditoras externas y demás participantes que de cualquier manera actúen en el mercado de valores.

**Que** la compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, se constituyó el 19 de marzo de 2009 en la Notaría trigésima del cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 02 de abril del 2009. Esa compañía se encuentra inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores.

**Que** la compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, realizó un aumento de capital y reforma de estatutos sociales mediante Escritura Pública otorgada el 16 de marzo de 2018 ante el Ab. Ángel de la Cruz Navas Tinoco, Notario Septuagésimo del cantón Guayaquil y fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 27 de marzo de 2018.

**Que** el 05 de abril del 2018 (con trámite No.26643-0041-18), Econ. Federico Francisco Bocca Ruiz, Gerente General de la compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, solicitó que se apruebe la escritura pública que contiene el aumento de capital suscrito y pagado y consecuente reforma estatutos sociales, en los términos de la junta general extraordinaria y universal del 16 de febrero del 2018. En aquella solicitud se menciona que se adjunta una copia notariada de Escritura de Aumento de capital y reforma de estatutos.

**Que** con oficio SCVS-INMV-DNAR-2018-00034846-O de fecha 23 de abril de 2018 se notificó a la compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, las observaciones encontradas mediante informe No. 155 de fecha 23 de abril de 2018.

**Que** con fecha 03 de mayo 2018 se recibe en esta Intendencia la documentación correspondiente al trámite No.26643-0041-18, en contestación al oficio de observaciones mencionado en el párrafo anterior, dentro de la cual se solicita: "...en vista de que las compañías que se encuentren inscritas en el Mercado de Valores, requieren de forma previa la



N° TRAMITE: 49415-0041-18 20/06/18 4  
DOCUMENTO: Resolución



aprobación de todos los actos societarios, por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros; se requiere que el aumento de capital por ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$110.000,00), sea aprobado por este ente, **por aquello es necesario que se convalide** dicha reforma del Estatuto contenido en la Escritura otorgada ante el Notario Septuagésimo del Cantón Guayaquil el 16 de Marzo de 2018; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de marzo de 2018, aumento de capital que fue suscrito en su totalidad por la Sra. Norma Ruiz Armendáriz, y pagado con los valores que ha entregado a la compañía y que constan registrados como aportes para futuras capitalizaciones...”

**Que** mediante escritura pública otorgada el 03 de mayo de 2018, ante el Ab. Ángel de la Cruz Navas Tinoco, Notario Septuagésimo del cantón Guayaquil, se realizó la Convalidación y Ratificación del Aumento de capital y la Reforma de Estatuto de la compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, en los siguientes términos:

“...El señor Felipe Bocca Ruiz, a nombre de la compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, en su calidad invocada de Presidente Subrogante del Gerente General, declara que de conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta General extraordinaria de accionistas de dicha compañía, reunida el veintinueve de marzo del dos mil dieciocho, se ratifican el aumento de capital, la suscripción y forma de pago del aumento de capital, se deja constancia de la renuncia al derecho preferente del otro accionista y la reforma del estatuto declarados en la escritura pública que se convalida, otorgada ante la notaria Septuagésima del cantón Guayaquil, el dieciséis de marzo del dos mil dieciocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintisiete de marzo del dos mil dieciocho, convalidando de esta forma todos los actos societarios contenidos en dicha escritura, de cuya aprobación y para los trámites correspondientes, queda autorizado el abogado Francisco Guzmán López...”

**Que** en virtud de los fundamentos de hecho y de derecho enunciados en los considerandos precedentes, la Dirección Nacional de Autorización y Registro emitió su informe favorable para la aprobación de la Convalidación y Ratificación del Aumento de capital y la Reforma de Estatuto, en los términos de la escritura pública otorgada el 03 de mayo de 2018, ante el Ab. Ángel Navas Tinoco, Notario Septuagésimo del cantón Guayaquil.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley de Mercado de Valores (Libro II, del Código Orgánico Monetario y Financiero), la resolución No. ADM-13-003 de 7 de marzo de 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo de 2013,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) la escritura de convalidación y ratificación otorgada el 03 de mayo de 2018, ante el Ab. Ángel de la Cruz Navas Tinoco, Notario Septuagésimo del cantón Guayaquil; b) el aumento de capital suscrito en Ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 110.000,00); y la consecuente reforma de los artículos cuarto, quinto y vigésimo quinto literal j) del Estatuto Social de **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, en los términos de la escritura pública otorgada el 16 de marzo de 2018, ante el Ab. Ángel de la Cruz Navas Tinoco, Notario Septuagésimo del cantón Guayaquil.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que se publiquen en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el texto de la presente resolución y un extracto de la escritura pública otorgada el 03 de mayo de 2018, ante el Ab. Ángel de la Cruz Navas Tinoco, Notario Septuagésimo del cantón Guayaquil.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario Septuagésimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura de constitución de la compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, c) Que el



INTENDENCIA NACIONAL DE MERCADO DE VALORES  
DIRECCIÓN NACIONAL DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la escritura otorgada el 03 de mayo de 2018, ante el Ab. Ángel de la Cruz Navas Tinoco, Notario Septuagésimo del cantón Guayaquil, junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido, siente razón de lo actuado.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el Catastro Público del Mercado de Valores tome nota del contenido de lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución, al margen de la inscripción de la compañía de **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, y siente razón de la misma, una vez cumplido con lo dispuesto en el artículo tercero que precede.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** que el representante legal de la compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.** publique la presente resolución en la página web de su representada al siguiente día hábil de la publicación referida en el artículo segundo de este acto administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR** con la presente resolución al representante legal de la compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, para los fines consiguientes.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-** Dada y firmada en la ciudad de Santiago de Guayaquil, en la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a **8 de mayo de 2018.**

Firmado digitalmente por  
MAURICIO ENRIQUE MURILLO  
MATAMOROS  
Fecha: 2018.05.08 08:35:48 -05'00'

**MAURICIO MURILLO MATAMOROS**  
**DIRECTOR NACIONAL DE AUTORIZACION Y REGISTRO**

MMM/MTA/DBE/CAE

Trámite No. 26643-0041-18  
Exp. 133955  
RUC No. 0992615966001

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.739

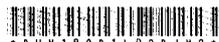
FECHA DE REPERTORIO:08/jun/2018

HORA DE REPERTORIO:15:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Junio del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INMV.DNAR.2018.00003988, dictada el **8 de mayo del 2018**, por el **Director Nacional de Autorización y Registro, MAURICIO MURILLO MATAMOROS**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **la convalidación y ratificación** de la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto, de la compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS SUMMARATINGS S.A.**, de fojas **27.540 a 27.559**, Registro Mercantil número **2.416**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28739



Guayaquil, 12 de junio de 2018

REVISADO POR: )

**Ab. Lanner Cobeña C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Nº 0374497